

Sunchales, 17 de junio de 2008.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N ° 1825 / 2008

VISTO:

El propósito de rendir un merecido homenaje a la figura y obra de Adolfo Actis, quien mediante sus acciones basadas en los principios socialistas de libertad, igualdad y solidaridad, siempre estuvo dispuesto a sacrificarse por el bienestar colectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que Adolfo Actis nació en Sunchales el 25 de septiembre de 1895 y falleció en esta ciudad el 4 de octubre de 1950, destacándose como músico, político, deportista y empresario, trabajando en pos de una sociedad donde todos los individuos tengan los mismos derechos y donde juntos logren las soluciones sociales necesarias para lograr una calidad de vida digna;

Que el 24 de marzo de 1919 se formó el Centro Socialista de Sunchales, iniciando su participación en las contiendas electorales el 1° de febrero de 1920, continuando sus presentaciones de manera regular;

Que en las elecciones comunales de 1929, triunfaron los candidatos socialistas. Adolfo Actis presidió la Comisión de Fomento desde el 1 de enero de 1930 hasta el 23 de noviembre de 1935. De esta manera, Sunchales se constituyó en la primera comuna socialista de la Provincia de Santa Fe;

Que de su administración es significativo destacar:

- La sustitución del gravamen al alumbrado, riego y la limpieza que se realizaba por unidad de vivienda, por el de categoría y por metro lineal de frente, sea terreno edificado o baldío.
- El mantenimiento de las calles urbanas y caminos rurales, y la construcción de pasillos de cemento armado.
- La remodelación de la Plaza Libertad.
- El inicio de la construcción del edificio comunal en agosto de 1935.
- Las gestiones ante las autoridades provinciales para la construcción del canal Vila - Arroyos del Cululú.
- La creación del Servicio Médico Comunal, de medicamentos y de obstetricia, gratuitos para los habitantes carentes de recursos.

- La batalla contra la desocupación entre los años 1931 y 1933, encarada para dar trabajo en obras públicas, financiada con aportes de la Comuna y la Provincia.

Que en 1948 volvió a presidir la Comisión de Fomento como integrante del partido Unión Vecinal, que triunfó sobre el Peronismo. Su mandato continuó hasta septiembre de 1950, cuando renuncia por no aceptar la postergación del mismo aprobada por el peronismo en el Congreso de la Nación;

Que, también, participó en la constitución del Centro de Cultura Artística Amigos del Arte y en 1910, junto a un grupo de jóvenes, fundó el Club Deportivo Libertad, siendo luego presidente de esta institución;

Que en 1921 intervino en la creación de una Biblioteca Popular, en un todo de acuerdo con el principio partidario de elevar los conocimientos del pueblo trabajador en su lucha por la emancipación. Dicha Biblioteca, en su orígenes llamada "Carlos Marx" y luego "Juan B. Alberdi", fue entregada en custodia, tras el golpe de 1966, al Colegio Nacional de Sunchales -hoy Escuela de Enseñanza Media Carlos Steigleder- donde funciona actualmente;

Que al regreso de cursar sus estudios en Salta, dirigió la banda de música, cuando Sunchales era un pequeño pero pujante pueblo. Siendo profesor de violín, se dedicó a componer música popular y estuvo a cargo del conservatorio de música "Sunchales", de amplio prestigio en la localidad y zona;

Que fue administrador del semanario "La Lucha", el que editó el Álbum del Cincuentenario de Sunchales, siendo éste el único trabajo de valor periodístico en el que se recopilan datos históricos, sociales y económicos hasta 1936 de esta población de 4000 habitantes en ese momento;

Que resulta esencial conservar en la memoria colectiva a aquellas personas comprometidas con un proyecto de transformación de la sociedad y protagonistas del desafío de construir los cimientos de la democracia;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N ° 1825 / 2008

Art. 1°) Designase con el nombre de Adolfo Actis la calle pública al E de las manzanas 18 y 25 de la Sección V desde la intersección de Juan B. Justo y C. Colón hasta M.M.de Güemes.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil ocho.-